



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C., 6-4 DIC 2020

REF: 110014003043-2019-00152-00

Atendiendo la solicitud que precede [fl.56], por secretaria fíjesele cita a la Dra. Luz Ángela Quijano Briceño con el fin de que pueda revisar el presente asunto.

No obstante, téngase en cuenta que el oficio que la togada menciona en la petición fue tramitado por este Despacho; conforme se observa a folio 58 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

JUEZ

2

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá, D.C. 6-7 DIC 2020

Notificado por anotación en ESTADO

No. 85 de esta misma fecha.

La Secretaria

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

